

RESOLUCIÓN O N° 085.* /

ANT.: Resolución O N° 024, de 31 de enero de 2017.

MAT.: Nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Quellón, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

PUERTO MONTT, 29 de mayo de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 024, de 31 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de QUELLON, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de QUELLON, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 024, de 31 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RENE SCHMIDT GEBAUER

DIRECTOR REGIONAL DE LOS LAGOS

PUERTO MONTT

TRC/trc

DISTRIBUCION:

- Señor(a) Alcalde(sa) de la comuna de QUELLON
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Gestora de Procesos Puerto Montt
- Oficina de Partes Puerto Montt

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región: LOS LAGOS Comuna: QUELLÓN

N° de Espacio	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS	AVENIDA LA PAZ, CALLE ERCILLA CON CALLE GOMEZ GARCIA HACIA EL ESTE.	100 X 1	ERCILLA CON GOMEZ GARCIA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
2	ESPACIO PÚBLICO COSTANERA	GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN AVENIDA COSTANERA PEDRO MONITT	100 X 1	GALVARINO RIVEROS INTERSECCIÓN AVENIDA COSTANERA PEDRO MONITT	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
3	ESPACIO PÚBLICO FRENTE LICEO QUELLÓN	AVENIDA JUAN LADRILLEROS CON CAMINO A SAN ANTONIO	100 X 1	AVENIDA JUAN LADRILLEROS INTERSECCIÓN CAMINO A SAN ANTONIO	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO
4	PLAZA EN SANTOS VARGAS CON GOMEZ GARCIA (PP)	SANTOS VARGAS INTERSECCIÓN CERDA	100 X 1	SANTOS VARGAS INTERSECCIÓN CERDA	DISTRIBUCIÓN SEGÚN ORDEN DE SORTEO